



Fecha:	15/12/2023
Página:	Pág. Nº 01

**UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS**

DESCRIPCIÓN:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL PROYECTO "APLICACIÓN DE TECNOLOGIA DEL ADN RECOMBINANTE EN LA GENERACION DE COCTELES ENZIMATICOS PARA LA BIODEGRADACION DE RESIDUO ORGANICO VEGETAL"

COMUNICADO

IMPORTANTE PARA VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:

- **INDICAR EN EL ASUNTO DEL CORREO EL NUMERO DE COTIZACIÓN**

(Ejemplo: COTIZACIÓN N°003986-2023-UAB)

- **LAS PROPUESTAS DE LOS PROVEEDORES DEBERÁN SER ENVIADAS DE FORMA VIRTUAL AL CORREO:**
cotizaciones@unjbg.edu.pe

FECHA MÁXIMA DE PRESENTACIÓN **LUNES 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO**
ENCURSO HASTA LAS 16:00 PM

LUGAR DE PRESENTACIÓN MESA DE PARTES DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA EN SOBRE CERRADO O ENVIÓ AL CORREO

DOCUMENTOS ÚNICOS A PRESENTAR (en el siguiente orden):

- a) Cotización según Términos de Referencia (con firma y sello del proveedor)
- b) Ficha RUC (actividad directamente relacionada con el objeto de contratación).
- c) Registro Nacional de Proveedores VIGENTE (especialidad relacionada al objeto dela Contratación).
- d) Declaraciones Juradas.

Atte.
Unidad de Abastecimiento



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS

Fecha: 14/12/2023

Página: Pág. Nº 01

SOLICITUD DE COTIZACION Nº 05761-2023-UNJBG

Señores: _____ RUC Nº: _____

Dirección: _____ Teléf.: _____

Correo electrónico: _____ Celular: _____

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MARCA/DETALLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL EN S/.
1	SERV. DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL PROYECTO APLICACIÓN DE TECNOLOGIA DEL ADN RECOMBINANTE EN LA GENERACION DE COCTELES ENZIMATICOS PARA LA BIODEGRADACION DE RESIDUO ORGANICO VEGETAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN	SERV.	1			
ADJUNTO TERMINOS DE REFERENCIA		TOTAL				

PC N°005668

Forma de Pago: Contado _____ Crédito _____ Suspensión de 4ta categoría: Si _____ No _____ Validez de la Oferta _____ Días

Tipo de Moneda: Soles _____ Dólar _____ Incluye IGV? Si _____ No _____ Plazo de Entrega _____ Días

Puesto en Almacén? Si _____ No _____ Comprobante: Factura _____ B. Venta _____ RPH _____ Fecha de Cotización: ____/____/____

Contacto: _____ Garantía Comercial: _____

Procedencia del Bien: _____ Año de Fabricación: _____

Cumplo con las Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia: Si _____ No _____ Indique la Observ. _____

FIRMA

NOTA:

* EL PRESENTE TIENE CARÁCTER DE DECLARACION JURADA.

* LUEGO DE COTIZAR LO SOLICITADO, SIRVASE A FIRMAR Y DEVOLVER LA PRESENTE EN SOBRE CERRADO.

* LA PROPUESTA DEL PROVEEDOR DEBERA DE INCLUIR: TRIBUTOS, SEGURO, TRANSPORTE Y DE SER EL CASO COSTOS LABORALES CONFORME A LA LEGISLACION VIGENTE, ASI COMO CUALQUIER OTRO CONCEPTO QUE LE SEA APLICABLE Y QUE PUEDA TENER INCIDENCIA SOBRE EL COSTO DEL BIEN O SERVICIO

* LOS BIENES A COTIZAR Y EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS MISMOS, DEBERAN DE CEÑIRSE A LO ESTABLECIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTOS.

* SI EL PROVEEDOR RESULTARA ELEGIDO; EN LA GUIA DE REMISION Y FACTURA DEBERA INDICAR EL MODELO, MARCA Y SERIE DE LOS BIENES.

* EL PROVEEDOR ELEGIDO; AL MOMENTO DE NOTIFICADO DEBERA CONFIRMAR LA RECEPCION DEL CORREO SI FUERA VIRTUAL O AL MOMENTO DE NOTIFICARLO PERSONALMENTE DEBERA DE PRESENTAR O ADJUNTAR VIRTUALMENTE SEGUN SEA EL CASO, EN LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO SU FICHA RUC, RNP Y SU CARTA DE C.C.I. (MODELO INSTITUCIONAL)

* LA PRESENTE, EN CASO DE COMPROBARSE FALSEDAD DECLARO HABER INCURRIDO EN EL DELITO CONTRA LA FE PUBLICA, FALSIFICACION DE DOCUMENTOS (Art. 427° de Código Penal en concordancia con el Art. IV Inciso 1.7) "Principio de presunción de Veracidad" del título Preliminar de la Ley Procedimientos Administrativos General Ley N°27444



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR CON LA ENTIDAD

Yo,.....identificado(a) con DNIN°

RUC N°..... y con domicilio en.....

.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

INCOMPATIBILIDAD

No tener impedimento de contratar con el Estado ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el Art. 11 del Derecho Legislativo N° 1341, que modifica a la Ley N° 30225.

NEPOTISMO

No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razones de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la UE SEDE CENTRAL, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal o que tengan injerencia directa o indirecta en la contratación directa de bienes y servicios.

La presente Declaración Jurada para prevenir casos de nepotismo, la presento dentro del marco de la Ley N°26771 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°021-2001-PCM, modificado por el Decreto Supremo N°034-2005-PCM.

ANTECEDENTES PENALES Y POLICIALES

No tener antecedentes penales ni policiales.

PROHIBICIÓN DE PERCIBIR DOBLE INGRESO POR PARTE DEL ESTADO

Declaro no percibir remuneración o pensión de otra institución pública, retribución, emolumento o cualquier tipo de ingresos, así como declaro que tengo conocimiento de la Ley N°28175 en su Art. 3 Prohibición de Doble Percepción de ingresos.

Que, toda la información consignada y que los documentos presentados son copia fiel del original, caso contrario estaré incurriendo en delito contra el Código Penal vigente.

Formulo la presente declaración jurada en honor a la verdad, en caso de comprobarse falsedad declaro haber incurrido en el Delito contra la fe Pública, falsificación de documentos, (Art. 427° de código Penal en concordancia con el Art. IV inciso 1.7) "Principio de Presunción de Veracidad" del Título Preliminar de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444.

Tacna,....dedel 2023

FIRMA:



Huella Digital (índice derecho)

(*) Establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presenten servicios bajo cualquier modalidad contractual.

NOTA: C u a l q u i e r falta u omisión será causa de nulidad de la Orden de Compra y/o Servicio, sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles y/o penales que hubiere lugar.

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN Y SOMETERSE
A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

Dirección: Av. Miraflores S/N

Yo,, identificado (a) con DNI N° RUC
N°, con domicilio en

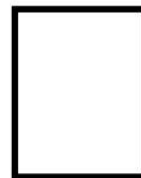
.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- a) Cumplir con los requisitos y condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas y/o Términos de referencia.
- b) No tener impedimento para contratar con el Estado.
- c) Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación. d) Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento.
- e) Me comprometo a mantener la oferta presentada y cumplir con las condiciones establecidas en la Orden de Compra y/o Servicio, en caso de resultar adjudicado con la contratación.
- f) Someterme a las penalidades indicadas en la Directiva Administrativa emitida por la Entidad en cuanto a Contratación de Bienes y Servicios.
- g) No haber incurrido y a no incurrir en actos de corrupción.
- h) Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Tacna, de 2023

FIRMA:
Nombres y Apellidos:
.....
N° DNI:



Huella Digital (índice derecho)

Nota: Cualquier falta u omisión será causa de procedencia a las acciones administrativas, civiles y/o penales a que hubiere lugar.



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN DE TACNA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD ABASTECIMIENTO



Av. Miraflores s/n. Telefax: 583000 anexo 2500 E-mail: plon@unibta.edu.pe TACNA - PERU

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES

Yo, _____ identificado con DNI N° _____,
declaro bajo juramento:

- a) Cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3 de la Ley N° 31564 y artículo 16 de su Reglamento, esto es:
 - Guardar secreto, reserva o confidencialidad de los asuntos o información que, por ley expresa, tengan dicho carácter. Esta obligación se extiende aun cuando el vínculo laboral o contractual con la entidad pública se hubiera extinguido y mientras la información mantenga su carácter de secreta, reservada o confidencial.
 - No divulgar ni utilizar información que, sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros, o en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros.
- b) Abstenerme de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5 de la Ley N° 31564 y en los artículos 10 y 11 de su Reglamento.
- c) No hallarme incurso en ninguno de los impedimentos señalados en los numerales 11.3 y 11.4 del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 31564.

Suscribo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujeta al principio de presunción de veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo 438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.

Fecha: _____

Firma

N° DNI: _____

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Jefe de la Oficina de Economía y Finanzas
Unidad Ejecutora 109

Presente.-

Asunto : Autorización para el pago con abono en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número de CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI) el cual consta de (20 NUMEROS) es:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

PROVEEDOR:

--

(Indicar el nombre o razón social del proveedor titular de la cuenta)

RUC N°

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la que corresponde al indicado CCI en el Banco

NOMBRE DEL BANCO:

Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

Firma: _____

Nombre en caso de:

Representante Legal: _____

NOTA: - EL CCI DEBE ESTAR VINCULADO UNICAMENTE CON EL RUC



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN – TACNA
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN – FONDOS CANON
"APLICACIÓN DE TECNOLOGÍA DEL ADN RECOMBINANTE EN LA GENERACIÓN DE
COCTELES ENZIMÁTICOS PARA LA BIODEGRADACIÓN DE RESIDUO ORGÁNICO VEGETAL"



TERMINOS DE REFERENCIA

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

CONTRATACIÓN DE 01 SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INCUBADORA ORBITAL para el proyecto "Aplicación de tecnología del ADN recombinante en la generación de cocteles enzimáticos para la biodegradación de residuo orgánico vegetal", aprobado con la R.R. N° 10979-2023-UNJBG y R.R. N° 11174-2023-UNJBG.

2. FINALIDAD PUBLICA

El Proyecto de Investigación: "APLICACIÓN DE TECNOLOGÍA DEL ADN RECOMBINANTE EN LA GENERACIÓN DE COCTELES ENZIMÁTICOS PARA LA BIODEGRADACIÓN DE RESIDUO ORGÁNICO VEGETAL", cuyo investigador principal es el Dr. Alonso Roberto Poma Ticona, aprobado con la R.R. N° 10979-2023-UNJBG y R.R. N° 11174-2023-UNJBG, requiere contratar servicio profesional con experiencia en mantenimiento correctivo de equipos de laboratorio, el cual permitirá obtener mejores resultados de su investigación.

3. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar 01 proveedor, para realizar el mantenimiento correctivo de incubadora orbital para su correcta operatividad, con experiencia en mantenimientos de equipos similares para el proyecto de investigación "Aplicación de Tecnología del ADN Recombinante en la Generación de Cocteles Enzimáticos para la Biodegradación de Residuo Orgánico Vegetal".

4. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

4.1. Actividades a realizar

- a) Inspección general del equipo.
- b) Verificación de funciones
- c) Limpieza de tarjetas electrónicas
- d) Verificación de sensor de temperatura
- e) Verificación de sensor de termostato
- f) Reparación de ventilador centrifugo tubular
- g) **Cambio de Motor de ventilador (sistema de ventilación) (incluir)**
- h) Medición de voltajes
- i) Limpieza interna
- j) Cambio de faja ORIN del motor, lubricación
- k) Prueba de funcionamiento
- l) Servicio y partes incluido
- m) Operatividad del equipo



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
 PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
 "APLICACIÓN DE TECNOLOGÍA DEL ADN RECOMBINANTE"

DR. ALONSO R. POMA TICONA
 Investigador Principal

4.2. Equipo de Investigación

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	MARCA	MODELO	PROCEDENCIA
1	Incubador con shaker con agitación orbital	1	THERMO SCIENTIFIC	MAXQ 6000	USA



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN – TACNA
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN – FONDOS CANON
“APLICACIÓN DE TECNOLOGÍA DEL ADN RECOMBINANTE EN LA GENERACIÓN DE
COCTELES ENZIMÁTICOS PARA LA BIODEGRADACIÓN DE RESIDUO ORGÁNICO VEGETAL”



5. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

5.1. LUGAR

Laboratorio de investigación Biotecnología enzimática. Facultad de Ciencias. Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann. Campus Universitario Miraflores S/N.

5.2. PLAZO DE EJECUCIÓN

Periodo máximo hasta cinco días (05) días calendario, contabilizados al día siguiente de recibida la Orden de Servicio por parte del proveedor.

6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

6.1. Requisitos mínimos

- Persona Natural con Registro Único de Contribuyente, activo y vigente.
- Deberá contar con Registro Nacional de Proveedores en el capítulo de Servicios, el mismo que deberá estar vigente.

6.2. Perfil del puesto

- Profesional técnico capacitado y/o especializado en Ingeniería, electrónica y afines, con experiencia mínima de dos (02) años, en el uso y manejo del equipo similar mencionado en el Cuadro 01.
- El profesional postulante acreditará su experiencia con la respectiva Constancia de Prestación: Copia simple de contrato o Certificado de trabajo o cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

7. RESULTADOS ESPERADOS / PRODUCTOS ENTREGABLES

ENTREGABLE	PRODUCTO	PLAZO
1°	PRODUCTO 1: Un (01) carta de actividades (adjunte reporte y anexos).	Máximo 05 días calendario

8. CONFIDENCIALIDAD

"El personal que labora en los Proyectos de Investigación está prohibido de divulgar directa, indirecta, próxima a remotamente, ni a través de ninguna otra persona relacionada con ella, la información confidencial perteneciente a la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann a instituciones públicas o privadas nacionales y/o internacionales, así como también a no utilizar dicha información en beneficio propio ni de terceros. De contravenir el acuerdo será responsable por los perjuicios morales y económicos que estos puedan sufrir como resultado del incumplimiento de las obligaciones aquí contenidas ya que la información y resultados a obtener constituyen propiedad intelectual de la Universidad".

9. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

9.1. Áreas que coordinan con el proveedor

Unidad de Abastecimientos (UAB) y área Usuaria (investigador principal).

9.2. Áreas responsables de las medidas de control

Instituto de Investigación (ININ), Vicerrectorado de Investigación (VIIN), Dirección General de Administración (DIGA), Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPEP), y Unidad de Abastecimientos (UAB).

9.3. Área que brindara la conformidad

Área Usuaria (investigador principal del proyecto).

Dr. ALONSO R. POMA TICONA
 Investigador Principal



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN – TACNA
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN – FONDOS CANON
“APLICACIÓN DE TECNOLOGÍA DEL ADN RECOMBINANTE EN LA GENERACIÓN DE
COCTELES ENZIMÁTICOS PARA LA BIODEGRADACIÓN DE RESIDUO ORGÁNICO VEGETAL”



10. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en Soles, hasta los quince (15) días siguientes de otorgada la Conformidad del servicio por parte del Investigador Principal del proyecto de investigación y seguidamente tramitada por las oficinas correspondiente de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann adjuntando el comprobante de pago correspondiente.

El pago obligatoriamente se efectuará a través del abono directo de sus respectivas Cuentas Bancarias abiertas en las entidades del Sistema financiero Nacional, para lo cual deberán comunicar su Código de Cuenta Interbancaria (CCI).

11. CONFORMIDAD DE SERVICIO

El contratista es el único responsable ante la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de cumplir con el servicio, en las condiciones establecidas en el presente documento, no pudiendo transferir la responsabilidad a otras entidades o terceros en general.

La conformidad del servicio estará a cargo del Jefe de proyecto de Investigación en un plazo que no exceda los quince (15) días, computados desde que el proveedor culminó el servicio.

Para otorgar la respectiva conformidad se verificará la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones establecidas, debiendo realizar las pruebas que sean necesarias para tal efecto. En caso de existir observaciones se procederá de conformidad a lo establecido en el Artículo 176° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:
“APLICACIÓN DE TECNOLOGÍA DEL ADN RECOMBINANTE”

Dr. ALONSO R. POMA TICONA
Investigador Principal